

DECRETO N°: E-2090/2017 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2350 de fecha 11.09.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don Cristián Becerra Barrera, Presidente del CLUB DE HUASOS SEMBRADOR HERNÁN BARRERA, mediante la cual solicita autorización para realizar un Rodeo, los días sábado 30 de septiembre y domingo 01 de octubre, en la medialuna del Campo Deportivo Tierra Mía, ubicada en calle La Copa, Parcela 34-A, El Colorado, de esta Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS SEMBRADOR HERNAN BARRERA**, representado por su Presidente, don **CRISTIAN BECERRA BARRERA**, para realizar un **RODEO OFICIAL**, los días sábado 30 de Septiembre y domingo 01 de Octubre de 2017, en la medialuna del Campo Deportivo Tierra Mía, ubicado en calle La Copa, Parcela 34-A, El Colorado, de esta Comuna.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo